



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-023-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLÍVAR”

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe desde el día 22 de agosto de 2019, hasta el 27 de agosto de 2019.

Durante este período dentro de la **CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-023-2019**, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo equipamientos@findeter.gov.co, por parte de los proponentes y radicación ante el CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. **CONSORCIO ANT – BOL mejoramiento GR1 023-2019 suscrito por el señor Manuel Fernando Piña**, Comunicación radicada el 27 de agosto de 2019 a las 4:29 p.m.

Subsanación 1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA
 EL DIRECTOR GENERAL
 CERTIFICA:

1. Que ALFONSO RONCANCIO CARLOS ORLEY identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1053330759, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-330712 CND desde el (los) seis (6) día(s) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-I-023-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANT – BOL mejoramiento GR1 023-2019, cumple con lo requerido para esta subsanación, por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.



Subsanación 2.

14 DE AGOSTO DE 2019 HORA 11:14:30

0919370413 PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOCSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CRAING LIMITADA
N.I.T. : 830097971-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-I-023-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANT – BOL mejoramiento GR1 023-2019, cumple con lo requerido para esta subsanación, por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 3.

Referencia: Convocatoria No. **PAF-MEN-I-023-2019**

Objeto: contratar la CONVOCATORIA No. **PAF-MEN-I-023-2019** OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 1 ANTIOQUIA Y BOLÍVAR".

Yo, Sigifredo Ospina Castro, identificado con C.C. 79.396.360 de Bogotá D.C., en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural representante Legal Revisor Fiscal de CRAING LTDA identificada con Nit 830.097.971 - 4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

FIRMA:
Juan Clemente Castro Pinto
Revisor Fiscal Suplente CRAING LTDA
C.C. 19.398.828 de Bogotá
TP 26098-T



VERIFICACION

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 037 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02149366 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TORRES RIVERA PILAR ANDREA	C.C. 000000052446746
REVISOR FISCAL SUPLENTE CASTRO PINTO JUAN CLEMENTE	C.C. 000000019398828

CERTIFICACION

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-I-023-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANT – BOL mejoramiento GR1 023-2019, NO CUMPLE con lo requerido por lo cual no se habilita su propuesta en este aspecto.

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ANT-BOL MEJORAMIENTO GR1 023-2019 R/L Manuel Fernando Piña Pérez		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA R/L: Benjamín Barrero Arciniegas		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER